

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 29 de octubre de 2024, a las 13:00 horas, se celebró de forma remota y en primera citación, en las oficinas de Avenida Apoquindo 3885, piso 22, comuna de las Condes, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión** (el “Fondo”).

Presidió la Asamblea, el señor Maximiliano Vial Valenzuela en su calidad de director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

Actuó como secretario, la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

Asistió el señor Ariel Carreño Hernández, gerente de operaciones de la Administradora, quién asumió el desarrollo de los temas a tratar.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Carreño informó que la Asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

/Uno/ La citación a la Asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 9 de octubre de 2024.

/Dos/ El aviso de citación se envió por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la Asamblea.

/Tres/ El aviso de citación se publicó en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

2.- APROBACIÓN DE PODERES

El señor Carreño señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación a la Asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó tener por aprobados los poderes presentados.

3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurren a esta Asamblea los siguientes aportantes, titulares del 99,44% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica:

Rol Único Tributario	Nombre	Número de cuotas
76.692.949-4	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión Representado por Jorge Andrés Vergara Correa	335.000
96.812.960-0	Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. Representada por Jorge Andrés Vergara Correa	140.000
96.571.890-7	Compañía de Seguros Confuturo S.A. representada por Alejandra María Marquard Saiz	100.000
99.289.000-2	Metlife Chile Seguros de Vida S.A. representada por Jorge Andrés Vergara Correa	85.000
76.027.142-K	Inversiones Aliá S.A. representada por Santiago Honorato Lira	50.000
	TOTAL	710.000 (99,44%)

El señor Carreño informó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 99,44% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la Asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión, en primera citación.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Carreño propuso designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la Asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente y a la señora Verónica Montero Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El señor Carreño señaló que era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada, a través del sistema DocuSign, por los asistentes señores Jorge Andrés Vergara Correa, Alejandra María Marquard Saiz y Santiago Honorato Lira en

representación de las cuotas que cada uno de ellos representa, conjuntamente con el presidente y el secretario.

7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El señor Carreño propuso que las materias que se sometían a decisión de la Asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto mediante correo electrónico enviado a veronica.montero@toesca.cl o en el chat de Microsoft Teams.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobó la moción del señor Carreño.

8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño informó que de acuerdo a lo establecido en el aviso de citación, la Asamblea tiene por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- 1) Modificar el monto de la remuneración fija mensual que puede cobrar la Administradora la cual será de “hasta un doceavo del 0,5355% del monto de los aportes efectivamente enterados al Fondo”.
- 2) Modificar la base de cálculo para el cobro de la remuneración variable a que tiene derecho la Administradora estableciendo al efecto que para el caso de que la tasa interna de retorno (TIR) efectivamente percibida por los aportantes del Fondo supere el 8%, la Administradora tendrá derecho a recibir por concepto de remuneración variable el 23,8% (IVA incluido) del monto que supere dicha TIR.
- 3) En caso de que se aprueben las modificaciones indicadas en los números anteriores, adecuar el cuadro del Anexo A del reglamento interno.
- 4) Adoptar los acuerdos complementarios que resulten necesarios en función de lo que acuerde la Asamblea.

A continuación, el señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea cada una de las materias anteriormente referidas en el mismo orden en que fueron incluidas en la citación.

1.- El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea una disminución de la remuneración fija a que tiene derecho la Administradora la cual quedará en hasta un doceavo del 0,5355% del monto de los aportes efectivamente enterados al Fondo, neto de disminuciones de capital efectuadas, debiendo modificarse en los mismos términos el primer párrafo del numeral 2.1 del número DOS del Título VI del reglamento interno del Fondo, quedando como sigue:

“La Administradora cobrará una remuneración Fija Mensual de hasta un doceavo del 0,5355% del monto de los aportes efectivamente enterados al Fondo, neto de disminuciones de capital efectuadas. Las disminuciones de capital que se considerarán para el cálculo de la Remuneración Fija Mensual serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo o de las sociedades en las que invierte el Fondo.”

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó una disminución de la remuneración fija a que tiene derecho la Administradora debiendo quedar en hasta un doceavo del 0,5355% del monto de los aportes efectivamente enterados al Fondo, neto de disminuciones de capital efectuadas.

2.- El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea una modificación de la base de cálculo para el cobro de la remuneración variable a que tiene derecho la Administradora estableciendo al efecto que para el caso de que la tasa interna de retorno (TIR) efectivamente percibida por los aportantes del Fondo supere el 8%, la Administradora tendrá derecho a recibir por concepto de remuneración variable el 23,8% (IVA incluido) del monto que supere dicha TIR. Agregó que para tal efecto debe reemplazarse el guarismo 10% por 8% en el segundo párrafo del numeral 2.2. del número DOS. del Título VI del reglamento interno, quedando como sigue:

“Previo a cada reparto a los partícipes se calculará la tasa interna de retorno (en adelante “TIR”) efectivamente percibida por los aportantes del Fondo, medida en dólares. Si dicha TIR supera el 8%, la Administradora tendrá derecho a recibir por concepto de remuneración variable el 23,8 % (IVA incluido) del monto que supere dicha TIR.”

Sometida la materia a votación, el 84,53% de las cuotas presentes y representadas, acordó modificar la base de cálculo para el cobro de la remuneración variable a que tiene derecho la Administradora, en los términos propuestos.

Se dejó constancia de que Toesca S.A. Administradora General de Fondos, en representación de un 15,47% de las cuotas presentes y representadas, se abstuvo de votar esta materia, lo anterior en cumplimiento de la votación obtenida en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura Fondo de Inversión.

3.- Habiéndose aprobados las modificaciones propuestas a la remuneración fija y variable a que tiene derecho la Administradora, el señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea adecuar el Anexo del Reglamento Interno del Fondo relativo a la tabla de la remuneración fija y variable según la tasa de IVA vigente.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó adecuar el cuadro del Anexo del reglamento interno del Fondo en los términos señalados.

4.- Finalmente, el señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea acordar la adopción de los acuerdos que resulten necesarios en función de lo aprobado en la presente Asamblea.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó aprobar los acuerdos que resulten necesarios en función de lo aprobado en la presente Asamblea.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la Asamblea, siendo las 13:09 horas.

Firmado por:
Maximiliano Vial V.
8648A5F6FC414D0...
Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente

DocuSigned by:
Veronica Montero
F13B61A6B005454...
Verónica Montero Purviance
Secretario

DocuSigned by:
Jorge Vergara
5F4DBE2ECBE74AD...
Jorge Andrés Vergara Correa
Pp: Metlife Chile Seguros de Vida S.A.
Pp: Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.
Pp: Toesca Infraestructura Fondo de Inversión

DocuSigned by:
Santiago Honorato L.
C0FEA7D0852A4EF...
Santiago Honorato Lira
Pp: Inversiones Aliá S.A.

Firmado por:
Alejandra Marquard
26544455BEC2473...
Alejandra María Marquard Saiz.
Pp: Compañía de Seguros Confuturo S.A.

Certificado

Maximiliano Vial Valenzuela y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión, celebrada con fecha 29 de octubre de 2024, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia Asamblea.

Firmado por:
Maximiliano Vial V.
8648A5F6FC414D0...
Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente

DocuSigned by:
Veronica Montero
F13B61A6B005454...
Verónica Montero Purviance
Secretario